

3. ESTUDIOS PREVIOS CORRESPONDIENTES A LA FASE DE INFORMACIÓN INVENTARIO Y LOCALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS NATURALES Y CULTURALES EXISTENTES.

3.1. SITUACIÓN Y LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA.

El sector del Litoral y de la desembocadura del Barranco de La Aldea, se localiza en la vertiente oeste de la Isla de Gran Canaria, en la zona de costa del municipio de San Nicolás de Tolentino, flanqueado por los Parques Naturales de Tamadaba y Macizo del Suroeste.

La delimitación precisa de este sector se encuentra en las Normas Subsidiarias del municipio, y en el anexo nº 12 del Acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias de dichas Normas publicado en el Boletín Oficial de Canarias el día 12 de marzo de 1993.

3.2 ESTRUCTURA FÍSICA Y VALORES PATRIMONIALES

3.2.1 CARACTERÍSTICAS GEOCIENTÍFICAS

El estudio geocientífico de Gran Canaria y en concreto del área afectada por el Plan Especial, fue elaborado por el Cabildo Insular de Gran Canaria y recogido en el Mapa Geocientífico de Gran Canaria a escala 1:25000, con motivo de la elaboración del Plan Insular de Ordenación del Territorio. Este equipo de trabajo fue dirigido por D. Carlos Ríos.

Las características fundamentales de los terrenos afectados se recogen en el siguiente cuadro resumen obtenido del estudio citado, que incluye otras unidades además de las inscritas dentro del perímetro del Plan Especial, pero que se insertan para obtener una visión más global del encuadre geocientífico del sector.

UNIDAD	CAPA USO	EROS ACT	ERO S POT	ORI E	2	VAL PAI	VAL GEO	VAL FAU	VAL VEG	CALIDAD	RECOMENDACIÓN
242A	Dep'	4	5	7	0	3	4	3	5	4	2
242B	Cer'	3	3	1	0	3	2	1	1	1	0
242F	Epr'	6	6	7	0	4	5	3	4	4	2
320A	Es	1	1	7	0	5	2	4	4	4	2
320B	Csf'	1	1	4	0	3	1	2	1	1	6
321	Csq'	1	1	4	0	4	1	2	1	2	6
322A	Cfr'	1	2	4	0	3	2	1	2	2	6
322B	De	4	5	9	0	3	2	2	2	2	8
322C	De	4	4	9	0	3	1	2	2	2	8
322D	Epx'	5	6	7	0	4	4	3	4	4	2
323	Csq'	1	1	4	0	2	1	1	1	1	6

380A	Ep	4	5	7	0	5	3	4	5	5	1
382	Cep'	3	4	4	0	2	2	1	1	1	6

Fuente: Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria.

Como ya se ha comentado, el área de la desembocadura se encuentra limitada por las formaciones orográficas incluidas en las Reservas Naturales del Parque Natural de Tamadaba al norte, y de la Reserva Natural Especial de Güi-Güi al sur, que conjuntamente con el área del Valle de La Aldea, forman las tres piezas básicas en cuanto a entidades geomorfológicas se refiere.

Sector de la Reserva Natural de Tamadaba : Se distinguen las siguientes Unidades:

- Unidad 242A: Terrenos no productivos aunque con capacidad para cultivo de tomate, sobre terrenos bastantes erosionados y de fuerte pendiente. Su nivel de erosión actual es alto y su erosión potencial todavía superará este valor. Tiene valores paisajísticos y faunísticos normales, y valores geológicos y de vegetación que aconsejan su protección. Se aconseja la regeneración natural de este espacio como orientación de uso. La calidad de esta Unidad se cifra en valor 4 en función de su alto interés como espacio a proteger. La recomendación de uso por tanto es hacia una protección de 2º orden.

- Unidad 322D: Terrenos no productivos de fuerte pendiente y espesor efectivo. Su erosión actual es bastante alta y se prevé una mayor erosión futura. Se recomienda como orientación de uso la regeneración natural. La valoración paisajística, geológica y de vegetación es alta, por lo que se recomienda su protección. La calidad de este espacio se cifra en valor 4 en función de su alto interés como espacio a proteger. La recomendación de uso que se establece al igual que la Unidad anterior es hacia una protección de 2º orden.

- Unidad 242F: Terrenos no productivos de fuerte pendiente con afloramientos rocosos. La erosión actual es altísima así como la erosión prevista. El interés geológico de esta unidad se refleja en la valoración máxima que se da, junto a la alta valoración obtenida por sus condiciones paisajísticas y de vegetación. Al igual que la dos unidades anteriores se trata de un espacio de gran calidad a proteger. Se recomienda igualmente un nivel de protección de 2º orden que favorezca la regeneración natural de los terrenos.

- Unidad 322C: Terrenos no productivos de pendiente considerable en los que no obstante podría darse el cultivo del tomate. Los niveles de erosión tanto actual como potencial son altos. La orientación de uso apunta hacia una repoblación con restricciones dado que empieza a ser una zona medio resguardada de ambientes agresivos y de vientos. Como unidad colindante con las anteriores tiene valor paisajístico aunque no tan alto, manteniendo valoración baja en los aspectos de geología, fauna y vegetación. Se trata de un espacio de baja calidad en el que se recomienda la repoblación con especies propias del lugar.

- Unidad 322B: Es un área prácticamente igual a la anterior que evidencia su interés paisajístico como espacio en el que es posible la repoblación a base de vegetación potencial del sitio.

- Unidad 242B: Corresponde al sector del núcleo de Caserones y el asentamiento urbano del Puerto de La Aldea. Son terrenos que presentan una regular a buena capacidad de uso agrícola por su pendiente, aunque es evidente la erosión sufrida en Caserones y las limitaciones a este uso que provoca la presencia de la urbanización. Carece de valores de fauna, vegetación y geológicos, aunque su valoración paisajística es media atendiendo a la relación de continuidad espacial que mantiene con las unidades anteriores. Se trata por tanto de un espacio de baja calidad ambiental sin recomendación de uso especial.

Sector de la desembocadura del Valle de La Aldea: Se distinguen las siguientes unidades.

- Unidad 320A: Es el área del Charco. Son terrenos no productivos debido a la gran salinidad del suelo por la proximidad al mar. Son terrenos poco o nada erosionados en los que no se prevén cambios importantes por este motivo. La orientación de uso es hacia la regeneración natural. Es un espacio de alta calidad paisajística, en el que se valora muy positivamente la presencia de una vegetación y una fauna muy ricas e interesantes que describiremos aparte. La recomendación de uso que se propone es de protección de 2º orden.

- Unidad 320B: Es el área del cauce del barranco. Tiene buena capacidad de uso sobre todo para uso agrícola, aunque ser el lecho del barranco dificultaría notablemente cualquier actividad que se diera en ella. La orientación de uso va hacia los cultivos restringidos. Tiene una valoración paisajística media en tanto que contribuye a definir el espacio agrícola en torno al barranco.

- Unidad 321: Es el área de la vega baja del valle. Son los terrenos con mejor capacidad de uso agrícola y en los que al mantenerse esta actividad relativamente, se observa un bajo nivel de erosión. Su valoración paisajística es alta, y se recomienda un uso agrícola restringido.

Sector de la Reserva Natural Especial de Güi-Güi: Se distinguen las siguientes unidades.

- Unidad 382: Es el área de las Laderas de La Solana. Fueron terrenos aptos para el cultivo ahora abandonados en los que se evidencia la creciente erosión por este motivo. Carecen de interés especial desde el punto de vista paisajístico, vegetal, faunístico y geológico, en los que recomendación de uso iría hacia el agrícola restringido.

- Unidad 380A: Es el área de las laderas de Las Marciegas. Son terrenos no productivos de elevada pendiente, en los que se define como orientación de uso la regeneración natural por ser el espacio de mayor calidad natural del sector en

sus aspectos de paisaje, geología, fauna y vegetación. Se propone un nivel de protección de 1er. orden dada su gran calidad natural y ambiental.

- Unidad 480B: Es el área del acantilado de Las Marciegas. Es muy importante la valoración natural de este espacio desde todos los puntos de vista. Se propone un nivel de protección de 1er. orden al igual que en la unidad anterior.

3.2.2 CARACTERÍSTICAS GEOAMBIENTALES Y CLIMÁTICAS

Las características geológicas, ambientales y climáticas se han extraído del Plan Especial de Protección de Espacios Naturales (PEPEN), que elaboró el Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, y que engloba el sector de estudio en tres grandes áreas correspondientes a los hoy Espacio Natural de Tamadaba, Valle de La Aldea y Espacio Natural de Güi-Güi, bajo la denominación siguiente:

PEPEN	LENC
A-64	C-9 Parque Natural de Tamadaba
A-60	C-8 Reserva Especial Natural de Güi-Güi
y la B-62	corresponde al área del Charco

Para la primera zona A-64, el PEPEPEN la dividía en dos subzonas A64.7 y A64.8 denominadas Barranquillo de Montaña Tablada y El Furrell respectivamente, conteniendo las siguientes características para cada una de ellas:

- A64.7 MONTAÑA TABLADA.

Zona colindante con Andén Verde. Geología de ciclo antiguo. Barranco de corto recorrido en sentido E.NE-O.SO. funcionando como umbral entre los acantilados en arco (al N) y la cuenca de La Aldea. Sin datos climatológicos. Área de gran valor paisajístico en la que se recomendaba su protección y la prohibición de obras que modificasen el litoral.

- A64.8 EL FURRELL.

Estructura geológica similar a la anterior. Tributarios por la derecha (N) de La Aldea, drenaje hacia el interior de la isla a partir de las montañas que coronan el Andén Verde. Depósitos de avalancha. Sin datos climatológicos. Área de gran valor paisajístico en la que se recomendaba su protección y la prohibición de obras que modificasen el litoral.

Para la segunda zona A-60 el PEPEPEN establecía únicamente las características generales en base a los siguientes puntos:

- A-60 CUENCAS DEL SUROESTE.

Ámbito morfoestructural del ciclo antiguo, se encaja un drenaje en peine hacia el

SW a partir de las estribaciones W del Macizo de Sándara. Hacia el W las cuencas van perdiendo recorrido y aumenta el acantilado lateral.
Climatología: 200-350 mm. De desértico litoral a mediterráneo. Verano seco y muy cálido. Nieblas esporádicas en montañas.
Zona de muy alto valor paisajístico debido a su muy abrupta geomorfología. Área de gran valor ecológico a proteger.

Para la tercera zona B-62 el PEPEN establecía una delimitación precisa alrededor del área del Charco, con las siguientes consideraciones:

- B-62 PLAYA DE LA ALDEA

Cono de deyección de la mayor cuenca hidrológica de la Isla, sedimentos aluviales (de bloques a limos) perfil transversal de barranco muy evolucionado (V), con depósitos paleontológicos.
Climatología: 200 mm. Desértico litoral con descarga del acuífero.
Área de gran valor paisajístico en la que se recomendaba su protección.

3.2.3 ARQUITECTURA DEL TERRITORIO

El Valle de La Aldea constituye desde el punto de vista paisajístico y de su arquitectura territorial, un ámbito de gran valor natural y cultural. Las características geomorfológicas condicionan de una manera determinante una estructura de gran singularidad y belleza caracterizada por ser el espacio valle de mayor amplitud de la cuenca suroeste flanqueado por escarpes altos y verticales.

La arquitectura del territorio del valle de La Aldea en la zona de litoral y desembocadura del barranco es una sección característica de valle en "V" en la que se ha desarrollado tradicionalmente una gran actividad antrópica fundamentalmente orientada al sector primario por las excelentes condiciones climáticas, topográficas y ambientales.

En esta sección característica en "V" el aprovechamiento del valle es diverso en función de la topografía del sitio. Así el lecho del barranco se ha configurado como espacio idóneo para albergar la actividad agrícola durante siglos, y en el que se localizan también los pequeños asentamientos urbanos y actividades relacionadas con el recreo, descanso y picnic, a las que se une una amplia zona de aparcamientos. La zona de playa se usa masivamente en fines de semana y época de estío, cuando además se desarrolla la tradicional fiesta del Charco.

En las cotas bajas de los escarpes se observa la presencia de aterrazamientos de los terrenos creando bancales o bandejas en las que ha sido posible el cultivo.

Al norte, la formación orográfica de Tamadaba, y al sur la formación orográfica de Güi- Güi, delimitan el espacio del valle dándole su especial configuración y originando un lugar de altísimo valor paisajístico y ambiental en el que se hace necesaria una especial protección para no modificar la imagen global del área.

3.2.4 VALORES NATURALES

3.2.4.1 VALORES NATURALES: FLORA Y VEGETACIÓN DE LA DESEMBOCADURA DEL BARRANCO DE LA ALDEA

Este estudio ha sido realizado por D. Francisco J. González Artiles.

FLORA DEL ÁMBITO DEL PLAN ESPECIAL DE LA PLAYA DE LA ALDEA.

La flora localizada en este ámbito está compuesta de unas 61 especies, pertenecientes a 29 familias. De estas especies, 8 son endémicas: 6 son endemismos canarios a nivel de especie y 1 a nivel de subespecie. En el área existen dos taxones endémicos de Gran canaria, uno a nivel de especie y otro a nivel de subespecie. Ver cuadro adjunto.

Endemismos canarios.	Distribución
<i>Euphorbia aphylla</i> Brouss. ex Willd.	FCTG
<i>Euphorbia canariensis</i> L.	FLCTGHP
<i>Kleinia nerifolia</i> Haw.	FLCTGHP
<i>Schizogyne glaberrima</i> DC.	CT
<i>Reseda scoparia</i> Brouss. ex Willd.	CTGP
<i>Ononis angustissima</i> Lam. cf. ssp. <i>angustissima</i> .	CT
Endemismos grancanarios.	
<i>Argyranthemum escarrei</i> (Svent.) Humphr.	
<i>Echium decaisnei</i> Webb ssp. <i>decaisnei</i>	

Fuerteventura (F), Lanzarote (L), Gran canaria (C), Tenerife (T), la Gomera (G), el Hierro (H) y la Palma (P).

El conjunto de las especies presentes en la zona se corresponden con aquellas que forman parte de las comunidades nativas propias de charcas salobres, estacionales y permanentes; comunidades de desembocaduras de barranco (bosquetes de tarajales); comunidades halófilas costeras y cardonales-tabaibales. A esta flora nativa se le superpone otra originada por las actividades antrópicas: introducción voluntaria de especies ornamentales en jardinería, introducción involuntaria de especies por alteración del hábitat (*Pennisetum setaceum* y especies nitrófilas) o bien por la sustitución de las formaciones nativas por cultivos.

LA VEGETACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO.

Las comunidades presentes en el área de estudio se corresponden con los distintos tipos de hábitats que se encuentran en la misma y con las alteraciones que sobre éstos ha producido el ser humano. En el primer caso se

trataría de comunidades climácicas y en el segundo, de disclimácicas.
Las comunidades climácicas del área son las siguientes:

1.- Comunidad de *Ruppia maritima*.

Comunidad dominada por la fanerógama acuática *Ruppia maritima*, que se desarrolla en aguas salobres. Se localiza en el charco de la Aldea.

Su estado actual parece aceptable, no obstante hay que destacar el aspecto negativo que presenta el charco debido a la presencia de desperdicios. Es posible que esta comunidad se vea afectada en alguna medida por los procesos de nitrificación originados debido a la gran presión humana que soporta el área del charco y los bosquetes de tarajales adyacentes.

Fitosociológicamente se adscribe a la asociación *Ruppium maritimae* Horquette 1927, incluida en la clase *Ruppiaetea maritimae* J. Tüxen 1960.

En las proximidades del charco aparece la especie *Astydamia latifolia*, pero sin el cortejo habitual de especies acompañantes, por lo que no nos atrevemos a señalar la presencia de dicha comunidad, recogida en la clase *Crithmo-Staticetea*.

2.- Comunidades de Aneas (*Typha domingensis*).

Vegetación asociada a encharcamientos salobres o medios eutróficos y suelos higroturbosos encharcados durante la mayor parte del año. Se trata de una comunidad dominada por la anea (*Typha domingensis*) sin que por ello dejen de estar presentes juncos (*Juncus acutus*) y cyperáceas. Se encuentra en la desembocadura del barranco de la Aldea, rodeada por el bosque de tarajales.

La presencia de chenopodiáceas y otras especies nitrófilas, da una idea del grado de antropización del área, que sería evitable, en gran parte, habilitando servicios higiénicos para los usuarios de la playa.

Esta comunidad está adscrita a la alianza *Phragmition communis* de la clase *Phragmito-Magnocaricetea*.

4.- Bosquete de Tarajales.

Formación boscosa propia de desembocaduras de barrancos, en este caso, entre el puente y el charco. se trata de una comunidad florísticamente pobre dominada por especies del género *Tamarix*, que, en este caso forman un complejo taxonómico todavía a estudiar (Kunkel, 1992).

Su estado de conservación es globalmente bueno, observándose una cierta regeneración de tarajales en zonas donde hay acúmulos temporales de agua. No obstante, soportan una elevada presión antrópica puesta de manifiesto por la presencia de basuras, restos de hogueras y deyecciones, así como por los caminos que lo recorren y un cierto "equipamiento de ocio": columpios, áreas despejadas, etc.

Fitosociológicamente se encuadra en la asociación *Atriplici ifniensis-Tamaricetum canariensis*, de la clase *Nerio-tamaricetea*.

5.- Cardonales y tabaibales.

Conjunto de comunidades formadas por arbustos crasicuales dominadas por especies del género *Euphorbia*. Presentes en las laderas del área de estudio,

pertenecientes tanto al Parque Natural de Tamadaba como a la Reserva Natural Especial de Güigüí, aunque manifestando ciertas diferencias según de que ladera se trate. En las aquellas pertenecientes al Parque Natural de Tamadaba existen importantes comunidades de *Euphorbia balsamifera*, que originan un matorral continuo de Este a Oeste. En la zona del muelle, llegan casi a la orilla del mar, para decantarse posteriormente, hacia las crestas y laderas altas. Fitosociológicamente pertenece a la asociación *Euphorbietum balsamiferae*. Los cardones (*Euphorbia canariensis*) aparecen como elementos aislados o formando pequeños grupos tierra adentro. Tienden a distribuirse altitudinalmente por debajo de los matorrales de *Euphorbia balsamifera*. Las zonas llanas carecen de estas formaciones, salvo elementos aislados en situaciones marginales, debido a su eliminación para obtención de tierras de cultivo.

En las laderas pertenecientes a la Reserva Natural Especial de Güigüí, destacan los cardonales, situados hacia las cotas más altas. Las laderas medias y bajas se encuentran más alteradas por la creación de zonas de cultivo o el pastoreo ocasional. Fitosociológicamente, los cardonales están incluidos en la asociación *Aeonio-Euphorbietum canariensis*.

En ambas laderas aparecen tabaibales amargos (*Euphorbia regis-jubae*), que funcionan como elementos de sustitución de cardonales y tabaibales dulces, y como facies más avanzadas de recolonización de terrenos antiguamente pastoreados y/o cultivados.

Es destacable el papel que desempeña el balo (*Plocama pendula*), muy abundante en el área de estudio, dentro de las comunidades antes citadas.

En situaciones de proximidad a la costa, y en orientación norte, aparece la tabaiba parida (*Euphorbia aphylla*), junto con *Euphorbia balsamifera* y *Schizogyne glaberrima*. Se trata de una comunidad perteneciente a la asociación *Astydamio-Euphorbietum aphyllae*, típicas de la costa norte y nordeste de Gran Canaria y que llega de un modo relicto hasta esta costa.

Entre las especies presentes en toda el área son reseñables *Nauplius graveolens* ssp. *stenophyllus* y *Ononis angustissima*, que definen su propia asociación *Odontospermo-Ononidetum ulicinae*.

El grado de conservación de estas formaciones es relativamente bueno, no obstante, suelen presentar huellas de la presión del ganado, como un porte menor del habitual, una cierta dispersión de sus componentes, etc. Dicha presión debió ser mucho mayor en el pasado.

Todas las asociaciones nombradas aquí están incluidas en la clase *Kleinio-Euphorbietea*.

Las comunidades que pasan a describirse seguidamente, son producto de la sustitución de las climácicas debido a la actividad humana, son, por lo tanto, comunidades disclimácicas.

6.- Cerrillares.

Comunidad de gramíneas duras y amacolladas, caracterizada por el cerrillo (*Hyparrhenia hirta*). Se localiza en los espacios aclarados de las comunidades pertenecientes a la *Kleinio-Euphorbietea*.

Conforman una asociación denominada *Cenchro ciliaris-Hyparrhenietum hirtae* incluida en la clase *Lygeo-Stipetea*.

7.- Comunidades de aizoáceas.

Se trata de barrillares que ocupan temporalmente antiguos terrenos de cultivo. Son de desarrollo anual y surgen tras las lluvias para luego desaparecer.

Pertenecen a la asociación *Mesembryanthemetum crystallini* de la clase fitosociológica *Ruderali-Secalieta*.

8.- Aulagares.

Matorrales caracterizados por la presencia de *Launaea arborescens*, generalmente sobre suelos removidos y en matorrales de tabaiba amarga (*Euphorbia regis-jubae*) de recuperación muy antropizados, al igual que los cerrillares, se localizan en zonas aclaradas de las comunidades pertenecientes a la *Kleinio-Euphorbietea*.

Dan lugar a la asociación *Launaeo-Schizogynetum sericeae*, incluida en la clase fitosociológica *Pegano-Salsoletae*.

9.- Tártagos.

Comunidades nitrófilas de fondo de barranco, caracterizadas por la presencia de *Ricinus communis*. Se localizan fundamentalmente en el entorno y zonas aclaradas del bosque de tarajales.

Conforman la asociación *Tropaeolo majoris-Ricinetum cummunis* incluida dentro de la clase *Pegano-Salsoletae*.

10.- Zona recreativa.

Se trata de un área deliberadamente conformada para el desarrollo de la actividad recreativa. Presenta una enorme variedad de especies vegetales, pero destacan por su número las casuarinas (*Casuarina equisetifolia*), los tarajales (*Tamarix spp.*) e incluso las palmeras (*Arecaceae*).

PROTECCIÓN DE ESPECIES Y COMUNIDADES VEGETALES

En el área de estudio se encuentran una serie de especies protegidas por la legislación autonómica, concretamente por la Orden de 20 de febrero de 1991, sobre protección de especies de la flora vascular silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias. Dichas especies se incluyen en los Anexos I y III de la citada Orden. Se trata de especies vinculadas fundamentalmente a los restos de cardonales y tabaibales, así como a los bosquetes de tarajales (ver recuadro adjunto).

Anexo II	Anexo III
* Argyranthemum escarrei * Echium decaisnei * Euphorbia aphylla * Euphorbia canariensis Phoenix canariensis * Reseda scoparia Ruppia maritima Tamarix africana Tamarix canariensis	Eucaliptus globulus

* Especies vinculadas a los cardonales y tabaibales.

Para las especies del Anexo II, la presente Orden dispone, en su artículo 3º, que:
 "... se declaran protegidas, quedando sometidas a previa autorización de la Dirección General de Medio Ambiente y Conservación de la Naturaleza, para lo señalado en el artículo anterior¹, así como para su cultivo en vivero, traslado entre islas, introducciones y reintroducciones."

Para la única especie del Anexo III, el artículo 4º dispone que:
 "... se regirán, para su uso y aprovechamiento, por lo establecido en el artículo 202 y siguientes del Reglamento de Montes, en especial el 228."

En relación a las comunidades vegetales, existen dos niveles de protección:

1.- Autonómico: las comunidades incluidas tanto en el Parque Natural de Tamadaba como en la Reserva Natural Especial de Güigüí, se consideran protegidas al ser protegido el espacio físico donde se desenvuelven.

2.- Comunitario: algunas de las comunidades presentes en el área se ven reflejadas en el Anexo I de la DIRECTIVA 92/43/CEE DEL CONSEJO. Dicho Anexo establece los "TIPOS DE HÁBITATS NATURALES DE INTERÉS COMUNITARIO PARA CUYA CONSERVACIÓN ES NECESARIO DESIGNAR ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN". Esto no quiere decir que se establezcan los lugares concretos que deben de protegerse pero puede servir de referencia en relación a los hábitats que merecen especial atención, y éstos son los siguientes:

HÁBITATS COSTEROS Y VEGETACIONES HALOFÍTICAS

Aguas marinas y medios de marea

21 * Lagunas.

Acantilados marítimos y playas de guijarros

18.23 Acantilados con vegetación de las costas macaronésicas (flora endémica)

1 "... el arranque, recogida, corta y desraizamiento de dichas plantas o parte de ellas, destrucción deliberada y alteración, incluidas sus semillas, así como su comercialización."

de estas costas).

Marismas y pastizales salinos mediterráneos y termoatlánticos

15.14 Matorrales halo-nitrófilos ibéricos (*Pegano-Salsoletea*)

* Hábitats considerados como prioritarios.

RECOMENDACIONES

Las tres comunidades vegetales de la desembocadura del barranco de la Aldea sufren una cierta presión antrópica que se manifiesta en la presencia de basuras y/o excrementos humanos, ello se traduce en los ecosistemas en una visión poco agradable y en la proliferación de especies de tendencias nitrófilas, como ya se ha señalado anteriormente. No obstante, siendo mejorable su situación, el grado de presión actual no parece comprometer su conservación, mientras no se incrementa.

Como recomendación general optaríamos por reconducir la presión antrópica hacia zonas acondicionadas a tal fin, ofertando servicios higiénicos, áreas recreativas y limitando, en alguna medida, el acceso a dichos ecosistemas, en tanto en cuanto no se modifiquen las pautas de conducta general de los usuarios. A la hora de proceder a una limpieza del área, sería totalmente desaconsejable la utilización de medios mecánicos dentro de los ecosistemas, así como recurrir a métodos drásticos, como la poda de tarajales.

1.- Comunidad de *Ruppia marítima* (a).

El principal problema de esta comunidad es la acumulación de basuras, pero dado que se trata de envoltorios, botellas, etc. no parecen generar más problema que el puramente estético.

2.- Comunidades de aneas (*Typha domingensis*)(b).

Su problemática es la ya señalada para el conjunto de las comunidades.

3.- Bosquete de tarajales (c).

Dado que se trata de una comunidad oligoespecífica, caracterizada casi exclusivamente por las especies de tamarix, el tipo de presión que sufren sólo se manifiesta en la presencia de especies nitrófilas y basuras. El tránsito de personas por esta área no compromete su existencia, pero si su limpieza y tal vez su regeneración en las áreas de borde, por lo que podría ser interesante el reducir las zonas de paso que lo atraviesan para evitar estos problemas

ESQUEMA FITOSOCIOLÓGICO.

(+ = Orden; * = Alianza; - = Asociación)

SINTAXONES CLIMÁDICOS

1. Clase RUPPIETEA MARITIMAE J. Tüxen 1960

+ *Ruppia marítima* J. Tüxen 1960

* *Ruppia marítima* Br.-Bl. 1931 em. Den Hartog & Segal 1964

- *Ruppium maritima* Horquette 1927

2. Clase PHRAGMITO-MAGNOCARICETEA Klika in Klika & Novak 1941

+ *Phragmitetalia* W. Koch 1926

* *Phragmition communis* W. Koch 1926

Comunidad de *Typha domingensis*

3. Clase NERIO-TAMARICETEA Br.-Bl. & O. Bolós 1958.

+ *Tamaricetalia africana* Br.-Bl. & O. Bolós 1958. em. Izco, Fernández-González & A. Molina 1984

* *Tamaricion boveano-canariensis* Izco, Fernández-González & A. Molina 1984

- *Atriplici ifniensis-Tamaricetum canariensis* Rivas-Martínez et al. 1993

4. Clase CRITHMO-STATICETEA Br.-Bl. 1947.

+ *Frankenio-Astydamietalia latifoliae* Santos 1976

5. Clase KLEINIO-EUPHORBIETEA CANARIENSIS Rivas Goday & Esteve Chueca 1965 corr.

Santos 1976.

+ *Kleinio-Euphorbietalia canariensis* Rivas Goday & Esteve Chueca.

* *Aeonio-Euphorbion canariensis* Sunding 1972

- *Astydamio-Euphorbietum aphyllae* Sunding 1972

- *Euphorbietum balsamiferae* Sunding 1972

- *Aeonio-Euphorbietum canariensis* Rivas & Esteve 1965 enmd.

- *Odontospermo-Ononidetum ulicinae* Sunding 1972

SINTÁXONES DISCLIMÁDICOS

6. Clase PEGANO-SALSOLETEA Br.-Bl. & O. Bolós 1958

+ *Forsskaoleo-Rumicetalia lunariae* Rivas-Martínez et al. 1993

* *Launaeo-Schizogynion sericeae* Rivas-Martínez et al. 1993

- *Launaeo-Schizogynion sericeae* Rivas-Martínez et al. 1993

* *Artemisio thusculae-Rumicion lunariae* Rivas-Martínez et al. 1993

- *Tropaeolo majoris-Ricinetum cummunis* Rivas-Martínez et al. 1993

7. Clase LYGEO-STIPETEA Rivas-Martínez 1978

+ *Hyparrhenietalia podotrichae* Rivas-Martínez 1978 corr. 1992

* *Saturejo-Hyparrhenion podotrichae* Bolós 1962 corr. Rivas-Martínez et al. 1992

- *Cencho ciliaris-Hyparrhenietum hirtae* Wildpret & Rodríguez 1993

8. Clase RUDERALI-SECALIETEA CEREALIS Br.-Bl. 1936

+ *Chenopodietalia muralis* Br.-Bl. 1931

* *Chenopodion muralis* Br.-Bl. 1931

- *Chenopodio muralis-Malvetum parviflorae* Lohmeyer & Trautmann 1970

* *Mesembryanthemion crystallini* Rivas-Martínez et al. 1993

- *Mesembryanthemetum crystallini* Sunding 1972

RELACIÓN DE ESPECIES DEL ÁREA DE ESTUDIO

AGAVACEAE

- * *Agave americana* L.
- * *Agave* cf. *sisalana*
- * *Sansevieria stuckyi* Godefr.-Leb.

AIZOACEAE

- * *Carpobrotus edulis* L.
- Mesembryanthemum crystallinum* L.
- Mesembryanthemum nodiflorum* L.

ANACARDIACEAE

- * *Schinus terebinthus* Raddi.

APIACEAE

- Astydamia latifolia* (L. fil.) Baill.

ARECACEAE

- * *Phoenix canariensis* Chab.
- * *Phoenix dactylifera* L.
- * *Washingtonia robusta* H. Wendl.

ASCLEPIADACEAE

- Periploca laevigata* Ait.

ASTERACEAE

- Argyranthemum escarrei* (Svent.) Humphr.
- Conyza canadensis* (L.) Cronq.
- + *Kleinia neriifolia* Haw.
- Launaea arborescens* (Batt.) Murb.
- Launaea nudicaulis* (L.) Hook. fil.
- Nauplius graveolens* ssp. (Forssk.) Wikl. *stenophyllus* (Link in Buch) Wikl.
- Schizogyne glaberrima* DC.
- Scolimus hispanicus* L.

BORAGINACEAE

- * *Echium decaisnei* Webb ssp. *decaisnei*

CACTACEAE

- Opuntia dillenii* (Ker-Gawl.) Haw.
- * Cf. *Cleistocactus smaragdiflorus*

CARYOPHYLLACEAE

- Spergularia bocconeii* (Scheele) Asch. et Graebn.

CASUARINACEAE

- * *Casuarina equisetifolia*

CHENOPODIACEAE

- * *Atriplex halimus* L.
- Atriplex glauca* L. var *ifniensis* (Cab.) Maire
- Atriplex semibaccata* R. Br.
- * *Atriplex* sp.
- Chenopodium album* L.

EUPHORBIACEAE

- Euphorbia aphylla* Brouss. ex Willd.
- Euphorbia balsamifera* Ait.
- Euphorbia canariensis* L.
- * *Euphorbia milii* Des Moui. ex Boiss.
- Euphorbia regis-jubae* Webb et Berth.
- * *Euphorbia tirucalli* L.
- Ricinus communis* L.

FABACEAE

- Ononis angustissima* Lam. cf. ssp. *angustissima*

GERANIACEAE

- * *Pelargonium inquinans* (L.) L'Her. ex Ait.

JUNCACEAE

- Juncus acutus* L.

LILIACEAE

- * *Aloë vera* (L.) Burm. fil.
- * *Aloë* sp.
- Scilla haemorrhoidalis* Webb et Berth.

MALVACEAE

- * *Hibiscus rosa-sinensis* L.

MIMOSACEAE

- * *Acacia cyclops* A. Cunn. ex Don. fil.

MORACEAE

- * *Ficus benjamina* L.

MYRTACEAE

- Eucaliptus globulus* Labill.

NYCTAGINACEAE

- * *Bougainvillea spectabilis* Willd.

POACEAE

- Arundo donax* L.
- Hyparrhenia hirta* (L.) Stapf.
- Pennisetum setaceum* (Forssk.) Chiov.
- Phalaris* cf. *minor* Retz.

POLYGONACEAE

Emex spinosa (L.) Campd.

RESEDACEAE

Reseda scoparia Brouss. ex Willd.

RUBIACEAE

Plocama pendula Ait.

Rubia fruticosa Ait.

RUPPIACEAE

Ruppia maritima L.

SOLANACEAE

Lycium intricatum Boiss.

Nicotiana glauca Grah.

TAMARICACEAE

+ *Tamarix africana* Poir.

+ *Tamarix canariensis* Willd.

TYPHACEAE

Typha domingensis (Pers.) Steud.

* Especies encontradas en el área recreativa.

+ Especies localizadas en el área recreativa y en la naturaleza

3.2.4.2 VALORES NATURALES: AVIFAUNA DE LA DESEMBOCADURA DEL BARRANCO DE LA ALDEA

Este estudio ha sido realizado por D. Octavio Trujillo Ramírez (Biólogo)

INTRODUCCIÓN.

Los límites que establece el Plan Insular de Ordenación del Territorio (PIOT/GC) y/o el Boletín Oficial del Archipiélago de Canarias (BOAC) para el Plan Especial en la desembocadura del barranco de La Aldea permiten la representación de ciertos ambientes diferenciados desde la perspectiva ornítica, aunque muy reducidos. Estos son:

- Franja costera de playa y cantiles.
- Bosquete de tarajales y de casuarinas
- Eriales con construcciones humanas y cultivos muy antropizados. - Tabaibal y cardonal-tabaibal con su vegetación acompañante característica.

Durante una prospección llevada a cabo el día 4 de julio del 95 se pudo constatar en la zona delimitada la presencia de 15 especies de aves. Sin embargo, posiblemente esta cifra sea mayor en la realidad, pero esta época es poco adecuada para la observación de aves y su posterior asignación a un hábitat determinado.

La avifauna de Gran Canaria, al igual que la del resto de los ambientes insulares oceánicos, se caracteriza por poseer un bajo número de especies, aunque con una amplia distribución y una elevada endemividad. Este aserto, a pequeña escala, se da también en el área que trata el presente informe. Efectivamente, la isla de Gran Canaria cuenta con tan solo 52 especies de aves nidificantes aproximadamente, mientras que en la zona de estudio se ha detectado un porcentaje cercano al 30%, el cual se acercaría al 40% con la inclusión de otras 7 especies de presencia probable.

Del total de aves observadas, seis son endémicas de nuestras islas a nivel de subespecie, lo que representa un 40% de la comunidad. Esta cifra se eleva a 73,3% si consideramos la endemividad de estos taxones en el conjunto de los archipiélagos macaronésicos.

La práctica totalidad de las especies presentes en la zona son de carácter ubiquista, lo cual también constituye una generalidad de las aves canarias, salvo las excepciones de la lavandera cascadeña (*Motacilla cinerea*) ligada a ambientes acuáticos y el camachuelo trompetero (*Rodophechys githaginea*), propio de áreas semidesérticas.

Características de la avifauna.

A continuación se mencionan las aves detectadas en nuestra visita a la zona y se realiza un comentario de los aspectos más relevantes. Las aves con presencia probable se listan a continuación y se destacan aquellos aspectos que pudieran ser de mayor interés.

- Abubilla (*Upupa epops*).

Se ha citado como nidificante en todas las islas del Archipiélago, y su estatus taxonómico no está plenamente aceptado, como se desprende de las diferencias de opinión entre diversos autores (POLATZEK, 1908; Bannerman,

1963, Volsoe, 1951,). De cualquier manera la población canaria aumenta durante la época reproductiva con la llegada de individuos nidificantes, por tanto es considerada como un migrante parcial.

Se localiza en las zonas de piso basal, tanto cardonales-tabaibales como áreas casi desprovistas de vegetación. Asimismo, es frecuente entre los cultivos y muy cerca de asentamientos humanos.

- Tórtola común (**Streptopelia turtur**).

Especie nidificante en todas las Islas, aunque también se encuentran individuos en paso migratorio. Los ejemplares nidificantes llegan sobre el mes de marzo y abandonan las islas en septiembre.

La mayoría de los ejemplares se detectaron en los tabaibales y cardonales, siendo éstos últimos usados para la instalación de sus nidos, así como los tarajales cercanos a la playa, y los árboles situados en la parte superior de la zona, entre los cultivos.

- Gaviota argétea (**Larus cachinnans**).

Fuero observados unos pocos ejemplares inmaduros en la playa, volando cerca del muelle y posadas sobre el agua. La población canaria se estima en unas 5000 parejas reproductoras, encontrándose las colonias de cría más importantes de Gran Canaria en los acantilados situados entre La Aldea y Mogán. No obstante, existe un colonia importante en las inmediaciones del Roque del Herrero (DELGADO et al., 1992). Por supuesto, es una especie que está muy lejos del peligro, y en algunos lugares se está procediendo a una eliminación selectiva de sus efectivos, ya que un aumento propiciado por las actividades humanas ponen en grave situación a otras especies de gaviotas.

- Alcaudón real (**Lanius excubitor**).

Se encuentra en las islas centrales y occidentales. En Gran Canaria está ampliamente distribuido por todas las zonas de piso basal, llegando incluso a colonizar áreas más abiertas de zonas de cultivos de medianías. Se ha localizado en la práctica totalidad de los ambientes reseñados, sin embargo, parece más abundante en las zonas de cardonal- tabaibal.

- Mirio común (**Turdus merula**).

Se distribuye por las islas centrales y occidentales de nuestro archipiélago. Es relativamente abundante en las zonas de medianías, adaptándose y extendiéndose por los cultivos tropicales en los dominios del piso basal.

Se ha localizado en los bordes del cardonal tabaibal y en medio de los cultivos, donde posiblemente encuentre buena parte de su alimentación, constituida por una gran variedad de frutos y por invertebrados, dependiendo de las estaciones del año.

Unos pocos ejemplares fueron detectados también en el bosquetes de casuarinas y en el de tarajales.

- Herrerillo común (**Parus caeruleus**).

Ave presente en todas las islas del archipiélago, y representada por cuatro subespecies endémicas. Se distribuye, con gran abundancia, por casi todos los hábitats, siendo escasa en las áreas de piso basal del tabaibal. En los ambientes más xéricos de esta franja está ausente.

Ave relativamente escasa en la zona. Unos pocos ejemplares fueron vistos únicamente en los cardonales tabaibales.

- Mosquitero común (**Phylloscopus collybita**).

Especie ubiquista, que esta ausente únicamente en las zonas más áridas de las Islas.

Esta subespecie endémica canaria fue detectada solo en la zona más boscosa, por tanto, entre los tarajales y en el pequeño parque de casuarinas.

- Curruca cabecinegra (**Sylvia melanocephala**).

Se encuentra en todas las islas canarias. Sin embargo, la subespecie endémica **S. m. leucogastra** es aceptada como tal por ciertos autores (VOLSOE, 1951; BANNERMAN, 1963, WILLIAMSON, 1968; etc.) mientras que otros la incluyen en la subespecie típica (VAURIE, 1959; SIBLEY Y MONROE, 1990).

Es muy abundante, dentro de lo reducido del espacio, en el bosque de tarajales; no en vano este hábitat es uno de los preferentes para la especie (TRUJILLO, 1992). No obstante, algunos ejemplares fueron detectados también en las zonas más frondosas del cardonal tabaibal.

- Curruca tomillera (**Sylvia conspicillata**).

La subespecie **S. c. orbitalis**, que se ha citado para los archipiélagos macaronésicos y en todas las islas del nuestro. Sin embargo, no es admitida por WILLIAMSON (1968) para Canarias, e incluso SIBLEY Y MONROE (1990) desestiman cualquier subespecie.

Es el sílvido que presenta una mayor distribución en Canarias (TRUJILLO, 1992), habiéndose detectado en todos los ambientes mencionados. No obstante, dentro de la formación boscosa se observó solo en los bordes y en los claros.

- Gorrión moruno (**Passer hispaniolensis**).

Este pájaro se considera un colonizador relativamente reciente, y en Gran Canaria se cita como un ave relativamente común desde mitad del siglo pasado (BOLLE, 1857).

Abundante en todos los ambientes, salvo quizás en los cantiles costeros y en los llanos desprovistos de vegetación. En esta última zona es frecuente también si hay vertido de tomates excedentes o si existen pozos o construcciones, ya que son utilizadas para la instalación de los nidos.

- Lavandera cascadeña (**Motacilla cinerea**).

Esta subespecie endémica canaria se encuentra únicamente en las islas de La Palma, La Gomera, Tenerife y Gran Canaria, donde vive estrechamente ligada a la presencia de agua.

Ton solo se localizo una pareja de esta especie en El Charco cercana a la playa, donde acude con frecuencia alimentarse. La nidificación posiblemente la realice un poco más arriba, junto al puente que atraviesa el cauce del barranco. Asimismo, unas pocas parejas deben ubicarse por los estanques que se distribuyen entre las zonas de cultivos.

- Bisbita caminera (**Anthus berthelotii**).

Una subespecie endémica compartida con las islas salvajes. Es, como mencionara VOLSOE (1951), una de la especies de más amplia distribución en Canarias. Efectivamente, ocupa todos los ambientes desde las zonas más altas

hasta la línea de costa, aunque siempre en áreas abiertas. Ha sido localizado en todos los hábitat de la zona salvo en las formaciones boscosas, y parece adaptarse cada vez más a la presencia del hombre.

- Pájaro Canario (**Serinus canarius**).

Endemismo macaronésico de Azores, Madeira y Canarias. No obstante, VAURIE (1959) menciona su presencia también en Bermudas y supone su introducción accidental entre finales del siglo pasado y comienzos del presente.

Pequeñas bandas de esta especie fueron detectadas en las partes más altas del cardonal-tabaibal y posiblemente se desplacen a estas zonas, desde cotas superiores, en busca de alimento. De cualquier manera consideramos poco probable su reproducción en la zona de estudio.

- Jilguero (**carduelis carduelis**).

Es una especie que atraviesa una excelente recuperación en la isla de Gran Canaria, después de padecer una situación crítica a mediados del presente siglo (BANNERMAN, 1963, MARTÍN, 1987).

Pequeños bandos, de hasta 10 individuos, se han observado en diversas ocasiones en el bosque de casuarinas cercano a la costa. Posiblemente esta vegetación y los tarajales cercanos sean utilizados también como lugares para la reproducción, ya que en ellos se han observado varios pollos volanderos que eran alimentados por sus progenitores.

- Camachuelo trompetero (**Rodopechys githaginea**).

Subespecie endémica de Canarias representada en todas la islas a excepción de La Palma y El Hierro (EMMERSON et al, 1994).

En Gran Canaria ocupa la franja suroccidental, desde Agaete hasta Telde aproximadamente. Su distribución está condicionada por la presencia de ambiente áridos, tanto arenosos -pedregosos como en los cardonales y tabaibales, siendo más abundantes en éstos últimos. En la cuenca de La Aldea es extraordinariamente abundante, y dentro de la parcela de estudio se localizó en los márgenes montañosos y puntualmente en las zonas más inmediatas a los cultivos.

La población de Gran Canaria, pese a gozar de buena salud, es cada vez más reducida debido a la enorme alteración que está sufriendo su hábitat natural por vertidos de escombros, urbanizaciones turísticas, desarrollo urbano, etc.

Aves que no se han detectado durante nuestra visita a la zona, pero que se estima que poseen una presencia y/o nidificación probable.

A continuación se mencionan aquellas aves no detectadas en la prospección realizada a la zona, pero que se considera que tienen una presencia más que probable. Su ausencia bien pudo ser ocasional, producida por la estación - extremadamente seca además en este año - o por la difícil detectabilidad de las aves en esta estación, donde las manifestaciones de cortejo territorialidad o búsqueda de alimento son mucho menos acentuadas. Estas son:

- Perdiz roja (**Alectoris rufa**)
- Vencejo unicolor (**Apus unicolor**)
- Vencejo Común (**Apus**)
- Búho Chico (**Asio otus**)
- Paloma bravía (**Columba livia**) - variedad doméstica

- Cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus*)
- Curruca Capirotada (*Sylvia atricapilla*)
- Verderón (*Carduelis chloris*)

Existencia probable de aves migratorias o con presencia esporádica.

- Vencejo pálido (*Apus pallidus*)
- Chorlito Chico (*Charadrius dubius*)
- Chorlito patinegro (*Charadrius alexandrinus*)
- Aguilucho ratonero (*Buteo*)
- Garceta (*Egretta garzetta*)
- Garza real (*Ardea cinerea*)
- Pardela cenicienta (*calonectris diomedea*)
- Pardillo común (*Carduelis cannabina*)
- aves limícolas sin determinar, tales como el andarríos chico, vuelvepedras, chorlito grande, chorlito gris, etc.

A modo de recomendación.

Dentro del área tratada, quizás como zona con mayor peculiaridad dentro del ambiente insular, cabría mencionar el bosque de tarajales cercano a la playa y a El Charco adyacente. Ambos lugares son de especial importancia para ciertas especies residentes, así como para otras migratorias (sobre todo limícolas). Por ellos consideramos adecuado, y a la vista del estado de degradación en que se encuentra por la presencia de excrementos humanos y basura, se lleve a cabo una recuperación del entorno recreando y ampliando en la medida de lo posible estos ambientes.

Bibliografía.

- BANNERMAN, D. A. 1963. *Birds of the Atlantic Islands. Vol. 1. A History of the Birds of the Canary Islands and of the Salvages*. Oliver & Boyd. Edinburgh & London. 358 pp.
- BOLLE, C. 1857. Mein Zweiter Beitrag zur Vogelkunde der Canarischen Inseln. *J. Orn.* 5:305-351.
- DELGADO, G., A. MARTÍN, M. NOGALES, V. QUILIS, E. HERNÁNDEZ & O. TRUJILLO. 1992. Distribution and population status of the Herring Gull *Larus argentatus* in the Canary Islands. *Seabirds* 14:55-59.
- EMMERSOM, K., A. MARTÍN, J.J. BACALLADO & J.A. LORENZO. 1994. *Catálogo y Bibliografía de la Avifauna Canaria*. Museo de Ciencias Naturales. O.A.M.C. Cabildo de Tenerife. 86 pp.
- MARTÍN, A. 1987. *Atlas de las aves nidificantes en la isla de Tenerife*. Instituto de Estudios Canarios. Monografía 22. 275 pp.
- POLATZEK, J. 1908. Die Vögel der Canaren. *Orn. Jb.* 19(5-6): 161- 197.
- SIBLEY, C. G. & B. L. MONROE. 1990. *Distribution and taxonomy of Birds of the World*. Yale University Press. New Heaven & London. 108 pp.
- TRUJILLO, O. 1992. *Los Silvidos en Gran Canaria. Contribución al estudio de la avifauna canaria*. Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria. 190 pp.
- VAURIE, C. 1959. *The Birds of the Palearctic Fauna. A Systematic Reference. Non-Passeriformes*. Whiterby. London. 762 pp.

VOLSOE, H. 1951. The Breeding Birds of the canary Islands. I. A Introduction and Synopsisi of the Species. *Vidensk. Meddr. dansk. naturh. Foren.* 113: 1-153.

WILLIAMSON, K. 1968. Identification for Ringers. 2. The genus *Sylvia*. B.T.O. *Field Guide* N° 8. 88 pp.